



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
Curador Urbano Primero de Montería

### HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **RESOLUCIÓN No. 169-2024**, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana K 17W 24 54, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-7020, fue Expedida a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al señor **EUGENIO ANTONIO MONTERROSA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.693.778**, en calidad de apoderado especial de **DIOSELINA MARIA MARTINEZ RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.975.111**, titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado al señor **EUGENIO ANTONIO MONTERROSA DIAZ**.

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Berlidis Pérez Hoyos/Secretaría General.